

	REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL**

Suaita, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO N°: 68-770-40-089-002-2021-00025-00
DEMANDANTE: ÁNGEL DE JESÚS CAMACHO NEIRA
DEMANDADOS: MOISES CORREDOR y NINI JOHANA CIPAGAUTA REYES.
PROCESO: REIVINDICATORIO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede presentada por el apoderado de la parte demandada y por ser procedente se accede a lo peticionado, en consecuencia, se fija como nueva fecha para realizar la inspección judicial el día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 A.M.); Así mismo se hace necesario proceder a modificar la fecha fijada para la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se programa para el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), la cual se realizará de manera virtual teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 2213 de 2022, inciso 2° artículo 2°.

Las instrucciones para la conexión a la audiencia virtual serán enviadas a los correos electrónicos que hayan sido registrados, se advierte que si no es viable su conexión vía internet deberán comparecer al recinto del Juzgado e igualmente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Confirmar los correos electrónicos de todos los intervinientes para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo LIFESIZE.
2. Conectarse a través de un computador.
3. Tener conexión a internet.
4. Tener cámara encendida.
5. Portar la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
6. Remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.
7. Si asisten al Despacho deben llegar 15 minutos antes de la hora programada para la celebración de la audiencia, traer documento de identificación y seguir los protocolos de bioseguridad COVID- 19.

Se advierte que la recepción de los testimonios se hará en la audiencia de instrucción y juzgamiento con la comparecencia de los testigos en el recinto del despacho, siendo viable que, si los testigos están presentes en la diligencia de inspección judicial y están los apoderados de las partes, se pueda recepcionar sus testimonios.

Por otra parte, teniendo en cuenta la solicitud para el envío del link de acceso al expediente digital presentada por el apoderado de la parte demandada, por secretaría envíese el mismo al correo electrónico hegugohe@gmail.com reportado dentro de la solicitud.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 12 de septiembre de 2022.

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e6ed17b0da85e7118668f60908005727604d4b9f65cec39d55d151accd9ac2**

Documento generado en 09/09/2022 08:57:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>